

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas. Pésame. Para los Bachilleres. Señalamiento de pagos. Maestras interinas. Homenaje a un Maestro. Sobre el impuesto de utilidades. Nuevo grupo escolar en Berga. Estadística escolar. De oposiciones. Fiestas del Arbol. Excursión de los Normalistas gerundenses.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: El Almanaque escolar.—Preguntas y respuestas.—De la Asamblea Pedagógica.—Ecos del Magisterio; La Asamblea Pedagógica. Apoyando una idea. A los consortes de España. Para los Maestros del segundo Escalafón.

La más asombrosa novedad escolar



CUADERNOS PEDAGÓGICOS

— POR —

LUIS MALLAFRE
MAESTRO NACIONAL

Magnífica y bellamente editados a todo color por
Gráfica Manén (Barcelona)

En ellos el niño dibuja, pinta, y describe por sí mismo amenas lecciones de Geografía, Zoología, y Botánica, constituyendo la realización del tan codiciado sistema de enseñanza *Instruir deleitando*

HAN APARECIDO YA EL

- | | |
|-----------|--|
| 1.º y 2.º | Dibujemos y describamos a los animales |
| 3.º | id. id. a la tierra. |
| 4.º | id. id. el mar. |
| 5.º y 6.º | id. id. a las plantas. |

PÍDALOS HOY MISMO A SU LIBRERO

Nota. — Unos pocos cuadernos pueden servir de modelos a la Escuela, pues hemos publicado hojas sueltas que contienen el perfil solamente y son vendidas a un precio sumamente económico.

MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

CULTURA

EIMLER - BASANTA - HAASE (S. L.)

CASA ESPECIAL PARA INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTROS DE ENSEÑANZA :-: SUMINISTRO DE TODO MATERIAL PARA LA ENSEÑANZA **PRIMARIA, SECUNDARIA, UNIVERSITARIA Y ESPECIAL**

PROVEEDOR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA,
CENTROS OFICIALES Y COMUNIDADES RELIGIOSAS, ETC.

EXPOSICION PERMANENTE :-: GRANDES EXISTENCIAS
CATÓLOGO GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

MESON DE PAÑOS, 8.

M A D R I D
(Frente a la Plaza de Isabel II)

TELÉFONO NUM. 51.433

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—En nuestro número anterior hemos dado el resumen de las Escuelas anunciadas durante el mes de abril próximo pasado; poco hay que elegir y eso deberá hacerse en los primeros diez días del corriente, y mejor aún en los primeros ocho días, para no incurrir en retrasos o no tener que andar en reclamaciones.

Nuestros lectores han podido, durante todo el mes pasado, ir conociendo las vacantes y sus condiciones y, por tanto, al llegar estos días de solicitar, deben tener todo preparado para hacerlo inmediatamente y deben también haber meditado qué plazas les conviene, para no pedir cosas que luego hay empeño inútil en renunciar.

Tengan presente que no se admiten desistimientos, ni renunciaciones, y, por consiguiente, hay que proceder con previa meditación.

—Algunos de los que están deseando trasladarse se extrañan de las pocas vacantes anunciadas y nos preguntan la causa. Ellos han oído decir que pasan de mil y aun de dos mil, y se sorprenden de que no se anuncien más.

Todo ello tiene una explicación clara. Desde septiembre al presente se vienen anunciando plazas y no se proveen. No se producen, por consiguiente, las vacantes de resultas, y solamente pueden anunciarse las plazas procedentes de bajas efectivas y naturales; éstas siempre son pocas.

Pero, imaginemos que se hubiesen resuelto las propuestas para las vacantes de septiembre: todos los nombrados se habrían trasladado, salvo los pocos de reingreso, e inmediatamente se habrían anunciado las vacantes que ellos dejaban.

Imaginemos ahora que dentro del presente mes de mayo se declaran definitivos los nombramientos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre: los nombrados habrán de tomar posesión en el plazo máximo de treinta días y dejarán un número próximamente igual de plazas para el anuncio. Total, que en los meses de junio y julio, razonablemente, ha de anunciarse un número considerable extraordinario de plazas. El atasco de la provisión, es la causa de que durante el mes de abril haya habido un número reducido, pero apenas se ponga en marcha, con un poco de actividad, esa tramitación habrá

para que todos puedan pedir y muchísimos puedan lograr.

—Para poner en marcha activa la provisión, hemos de insistir en la petición de una reforma pequeña, que ya está en el ánimo de las autoridades, y que hemos expuesto en números precedentes. Nos referimos a declarar definitivos automáticamente los nombramientos provisionales que no sean reclamados. Las reclamaciones suelen recaer sobre muy pocos casos: que esos sean sometidos al estudio del Ministro, al informe del Consejo de Instrucción pública, a todo lo que se considere necesario, pero que no estorben la provisión general.

Eso es lo que hemos pedido, eso lo que elementos oficiales han indicado ya con anterioridad, y eso lo que esperamos.

Y además, a la vez, que el plazo para reclamar sea de quince días en vez de los siete actuales, pues la experiencia demuestra que ese plazo es muy corto. Yendo a la confirmación automática, sin esperar la resolución de las pocas reclamaciones que se presenten, habremos conseguido grandes ventajas y que no se reproduzca el atasco actual.



Pésame.—Se lo enviamos, sentidísimo y fraternal, a nuestro querido amigo y colaborador D. Antonio J. Onieva, por la muerte de su anciana y santa madre, doña Sebastiana Santamaría, ocurrida hace pocos días en Pamplona. La noticia nos ha producido verdadera pesadumbre, tanto más cuanto que creíamos en una rápida mejoría, según noticias recibidas anteriormente. Acompañamos en su profunda pena a nuestro querido amigo y a toda su distinguida familia, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada. R. I. P.



Para los Bachilleres.—Se ha publicado en la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, sobre los exámenes de reválida del Bachillerato universitario.

He aquí, en resumen, lo que se dispone: «Resolviendo algunas consultas elevadas a este Ministerio, y subsistiendo las mismas

razones que motivaron la Real orden número 113 de este Departamento, fecha 25 de enero del corriente año, relativa al examen final o de reválida del Bachillerato universitario, Su Majestad el Rey se ha servido disponer que la referida Real orden tenga puntual observancia en la totalidad de sus preceptos para los indicados exámenes que han de celebrarse en las convocatorias de los meses de Julio y septiembre del presente año académico.»



Señalamiento de pagos — Los Maestros jubilados y pensionistas que cobran directamente de la Caja de la Dirección general de la Deuda, deberán hacerlo: el día 4, los comprendidos en las letras A a L, y el día 7, los de las M a Z. Las horas son de once a tres y de cuatro a seis. La revista ha sido este año aplazada en la forma que se determina en aquellas oficinas.



Maestras interinas.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona han sido nombradas doña Dolores Bofill Frigola, doña Con u:lo Costa Vilanova, doña Rosa Dausá Montells y doña María Asunción Vilagrán Roqué, Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Vilanant, Figueras, Espolla y Amer, respectivamente.



Homenaje a un Maestro.—En Escalona del Prado (Segovia) se celebrará el día 7 del mes corriente un homenaje en honor al que fué durante muchos años Maestro nacional de aquel pueblo, D. Cándido Muñoz.

Consistirá el homenaje en el descubrimiento de una lápida que le dedica aquella villa, y en especial los que fueron sus discípulos, como imborrable recuerdo a quien les inculcó el amor al estudio y al trabajo.



Sobre el impuesto de utilidades. Ha habido algunas provincias donde se ha tenido en cuenta para la exacción del impuesto de utilidades la consignación para casa que deben percibir los Maestros y el aumento gradual de sueldo de los Escalafones provinciales. Se han hecho consultas a

las Delegaciones de Hacienda y éstas han contestado afirmativamente.

Pero los Maestros han recurrido a la Dirección general de Primera enseñanza y se ha dispuesto que no procede tal acumulación para el impuesto de utilidades.

Lo recordamos a los compañeros, porque hay algunos que nos consultan sobre el caso, lo que hace suponer que pagan el referido impuesto.



Nuevo Grupo escolar en Berga. Se ha celebrado la inauguración de un grandioso edificio destinado para Escuelas y que será honra y prez de la ciudad de Berga en Cataluña.

Presidió el acto de la inauguración el Ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte, en representación del Ministro de Instrucción pública y del Gobierno, y asistieron el Rector de la Universidad de Barcelona y el señor Obispo de Solsona.

Pronunciáronse elocuentes y patrióticos discursos, enalteciendo los beneficios de la enseñanza, y como final se celebró un banquete al que concurrieron más de doscientos comensales.



Estadística escolar.—Dentro del mes de mayo actual se va a formar por las Secciones provinciales de Primera enseñanza una nueva estadística escolar, que comprenderá el número de Maestros nacionales que existen en cada provincia y la situación legal de las Escuelas.

Al efecto se han remitido a las Secciones los modelos correspondientes. Los datos habrán de referirse a las nóminas del mes de abril de 1928 y a la situación legal de las Escuelas el día 30 de abril de este año.

Los datos deberán estar terminados y remitidos a la Dirección general de Primera enseñanza antes del día 31 del mes de mayo.



De oposiciones.—Han terminado sus ejercicios los Maestros y Maestras opositores aspirantes al sueldo de 4.000 pesetas.

Los últimos temas que tuvieron que desarrollar fueron, para las Maestras:

«Métodos, medios y procedimientos que emplearía la opositora en una Escuela unitaria para la enseñanza del tema de Geografía física relativo a la nieve.»

El ejercicio de Historia y Religión versó sobre: El pecado original, Felipe II y la Monarquía absoluta.

Los Maestros opositores al sueldo de pesetas 3.500, hicieron el cuarto ejercicio sobre el tema:

«El aparato digestivo y sucinta explicación de cómo se verifica la digestión y principales diferencias de estos órganos y funciones en algunos animales.»

Las Maestras aspirantes a esta misma categoría escribieron sobre el tema:

«Métodos, medios y procedimientos que emplearía el opositor en una Escuela unitaria para la enseñanza de una lección de Física sobre la luz.»

El último ejercicio de los aspirantes a pesetas 4.000, verificado el día 1.º de mayo por la tarde, fué:

«El primer mandamiento de la Ley de Dios. Los Sitios de Zaragoza y Gerona.»

—El día 2 de mayo, como fiesta nacional, no hay ejercicios, sirviendo de descanso a los opositores, que la mayoría tienen ejercicios todos los días y se encuentran fatigadísimos.

—El día 3 terminarán sus ejercicios los que aspiran a 3.500 pesetas, y con ellos los ejercicios de las oposiciones, regresando los opositores cada uno a su destino, a esperar con paciencia a que los Tribunales lean los miles de pliegos escritos estos días y den las plazas a los que en justicia corresponda.



Fiestas del Arbol.—Zaorejas (Guadalajara).—Ha tenido lugar, con una inusitada animación y entusiasmo, la simpática y cultural Fiesta del Arbol.

Los niños y niñas de las Escuelas, guiados por sus Maestros y llevando a la cabeza las gloriosas enseñas de la Patria, se dirigieron cantando himnos patrióticos y alusivos al árbol hacia los patios de las nuevas Escuelas, sitio destinado para tal objeto.

Llegados al lugar, procedió el señor cura a la bendición de los pinos y olmos que habían de ser plantados, pronunciando a continuación sentidos y emocionantes discursos el señor cura párroco D. Félix Gutiérrez y los señores Maestros doña Mercedes Gómez Alonso y D. José Ramos Fernández, haciendo resaltar ante todos con gran erudición las excelencias del árbol, siendo muy aplaudidos.

Acto seguido los niños y niñas recitaron

discursitos y poesías que complacieron muy mucho al público y por los que fueron repetida y constantemente ovacionados.

Peroniel del Campo (Soria).—Acudió el pueblo en masa al lugar de la plantación, después de oír la santa misa y presenciar a su terminación la bendición de las plantas de chopo y olmo, que se plantaron a los lados de la iglesia y reponiendo las faltas en una hermosa chopera próxima a la fuente pública.

Los niños cantaron el «Himno al Arbol» del Sr. Solana, y otros cánticos propios, y a su terminación la Marcha Real. Varios niños y niñas pronunciaron discursos y poesías alusivas al acto, siendo aplaudidos y felicitados.

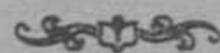
El señor Maestro D. Feliciano Polo de las Heras, dirigió la palabra al numeroso público que le escuchaba con gran atención, reseñando la historia de la fiesta, y después de hacer ver la gran importancia del árbol por sus múltiples productos, siendo aplaudido.



Excursión de los Normalistas gerundenses.—Las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, en número de treinta y seis, acompañadas de la ilustre Directora de la Normal, doña Adelina Cortina, Profesora de Física, y de la señorita Teresa Rocas, Profesora de Economía del mismo centro docente, han visitado la zona volcánica que existe en los alrededores de Masanet, recogiendo varios ejemplares mineralógicos en las laderas de San Jorge, una de las colinas volcánicas. La lluvia hizo que no pudiesen llevar a cabo el resto de la excursión a Coma Juliana, región abundantísima en geodas y cristales de cuarzo. En cambio visitaron las Escuelas nacionales unitarias de la villa, acompañadas de los respectivos Maestros nacionales, quienes les enseñaron los trabajos que ejecutan y la labor desarrollada por dichas Escuelas.

Después de comer, las Normalistas gerundenses cantaron varias canciones en el local de la sociedad recreativa de «La Unión Massanetense», donde los músicos de la misma sociedad las obsequiaron con una audición de sardanas y bailes.

También han visitado las famosas termas romanas de Caldas.



SECCION OFICIAL

29 FEBRERO.—R. O.—PREMIOS.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«La Inspección de Primera enseñanza de Santander da cuenta de un cursillo de perfeccionamiento escolar celebrado en Torrelavega por el Magisterio montañés, y pone de relieve el entusiasmo del mismo y su actuación que, a su juicio, ha sido de alto valor pedagógico y educativo, ya que su entusiasmo ha sido grande y no ha escatimado detalles para su más perfecta organización y excelentes resultados.

Dicho cursillo y otros que celebran son como consecuencia del viaje que dichos Maestros realizaron al extranjero sin auxilio del Ministerio, y sí con las cuotas por ellos recaudadas.

Propone, en consecuencia la Inspección, que procede otorgar alguna recompensa al Magisterio de la provincia de Santander en la persona jurídica de su Asociación.

El Negociado y la Sección del Ministerio se muestran conformes con la petición formulada por el señor Inspector Jefe de Primera enseñanza de Santander, y propone se concedan gracias de Real orden a la Asociación provincial e Inspección técnica de Primera enseñanza de la aludida provincia y que se haga especial mención de los principales donantes, excelentísimos señores don Ramón Pelayo, Marqués de Valdecilla y don Agapito Cagigas, Conde de Revilla de Camargo, en esta ocasión y en todas que se relacionen con la enseñanza.

Por lo expuesto,

Esta Comisión, teniendo en cuenta lo que en este expediente se expone, estima que procede acceder a lo propuesto por la Inspección de Primera enseñanza de Santander, y hacer extensivas las gracias de Real orden a esta autoridad y a los excelentísimos señores Marqués de Valdecilla y Conde de Revilla de Camargo por su interés, entusiasmo y cooperación en cuanto signifique protección y mejoramiento de las Escuelas y Maestros de la provincia de Santander.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 13 abril.)

1.º MARZO.—R. O.—VOTOS DE GRACIAS.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«El Presidente de la Asociación de Maestros de Madrid interesa que se concedan gracias de Real orden a los señores que se cita en la relación que acompaña, por su acertada intervención y colaboración en el cursillo de perfeccionamiento llevado a cabo, previa autorización de la Superioridad, por Real orden de 8 de abril último.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente; y

Esta Comisión, de acuerdo con dicho informe, entiende que debe accederse a la petición.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer se den las gracias de Real orden a D. Prudencio del Valle, D. César Juarros, D. José Velasco Pajares, D. José Eleicegui, D. Francisco Camelo, D. José Ballester, don Luis de Hoyos, D. Enrique Rioja, D. Rufino Blanco, D. José Canillas, D. Rafael Benedito, señorita Felisa López, señorita Africa Ramírez de Arellano, D. Luis Huerta, don Blas J. Zambrano, D. José Delgado, D. Tomás Lucas, D. Virgilio Hueso y D. Jesús Llorca.—(B. O. 13 abril.)

6 MARZO.—O.—INTERINOS VOLUNTARIOS.—Vista la instancia de D. Bibiano Perona, don Cecilio Sánchez, D. Isidoro Morcillo y don Alberto Casas, Maestros nacionales en ejercicio y alumnos del curso oficial de disártricos, ofreciéndose para desempeñar en comisión, hasta su provisión en propiedad, las plazas de Sección del Grupo escolar «Pardo Bazán», de esta Corte:

Teniendo en cuenta que aun siendo muy de estimar tal ofrecimiento, no sólo por el beneficio que reportaría a la enseñanza el que tales plazas estuvieran desempeñadas por Maestros experimentados, sino también por el desinterés que ello significa, ya que por tratarse de Maestros en activo se verían privados del sueldo y emolumentos que corresponde a los interinos, lo cierto es que ya el Estatuto, en su artículo 107, establece quiénes son los Maestros que vienen obligados a desempeñar tales servicios, sin que por

otra parte exista disposición alguna que autorice la pretensión de los solicitantes, y como además, de aceptar tal ofrecimiento resultarían perjudicados, si no los opositores en expectación y los aspirantes del turno de interinos por no existir actualmente, si los solicitantes titulados a quienes asiste derecho a las plazas que queden vacantes desde que formularon sus instancias,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición de referencia.—(B. O. de 13 de abril.)

5 Y 29 FEBRERO Y 17 MARZO.—OO.—REHABILITACIONES.—Se concede la rehabilitación de nombramientos solicitada por doña Sofía González, Maestra electa de Brezozos (Pontevedra); D. Juan Barrial, de Taranzo (Santander), y doña Carmen Fernández Galán, de Laguna de Santiago (Canarias).—(Boletín Oficial 13 abril.)

1 Y 8 MARZO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Se niega la vuelta al servicio activo del Maestro sustituido de Lucena de Jalón, don Bernardo Pérez.

—Se accede a que continúe en situación de sustituida doña Victoria Bobadilla, de Villamayor (Burgos).

—Se desestima expediente de sustitución de la Maestra de Villanza de Valverde (Zamora), doña Ceferina Ferrero; de doña Eustasia Montoya, de Cerezo de Mohernando (Guadalajara).

—Se concede la sustitución a doña Carmen Abad, Maestra de Cutián (Pontevedra); D. Felipe Corredor, de El Casar (Guadalajara); doña Antonia Mateos, de Langas (Zaragoza); D. Eustasio T. Mena, de Valparaíso (Cuenca), y doña Consuelo Fernández, de Busto (Oviedo).

—Se concede la vuelta al servicio activo de doña Esperanza Alvarez, de San Andrés (Orense).—(BB. OO. 13 y 17 abril.)

8 MARZO.—O.—SERVICIOS EN LA MISMA ESCUELA.—Se desestima la instancia de D. José María Bazo Barea, Maestro de la Escuela nacional de Arancedo, Concejo de El Franco (Oviedo), en súplica de que le sean reconocidos como prestados en la misma los servicios que anteriormente prestó en la de Bustariega, en Somiedo, de la misma provincia.—(B. O. 13 abril.)

8 MARZO.—O.—PÉRDIDA DE DERECHOS.—Visto el expediente incoado por D. Benito Ginés Domínguez, Maestro de la Escuela

nacional de Regla de Perandones, en Cangas de Narcea (Oviedo), en súplica de que para todos los efectos profesionales le sean declarados de validez servicios prestados en otras Escuelas con anterioridad a su renuncia:

Teniendo en cuenta que, como previene el artículo 139 del vigente Estatuto, la renuncia como tal implica la pérdida de todos los derechos adquiridos, y así lo declara la Orden de 5 de noviembre de 1924 (Boletín Oficial del 21) al resolver la presentada por el interesado, sin que por tal motivo y para ningún efecto dentro de su carrera pueda serle reconocido derecho alguno que tenga su base en los servicios que el reclamante prestara con anterioridad a la fecha de la admisión de su renuncia,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 13 abril.)

8 MARZO.—R. O.—MATERIAL.—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Clotilde Mora, Maestra de Sevilla, contra acuerdo de la Dirección general, que le negó derecho a mayor cantidad para material escolar.—(B. O. 20 abril.)

8 MARZO.—R. O.—BIBLIOTECAS.—Visto el expediente instruido con motivo de la petición de los Inspectores de Primera enseñanza de Toledo, D. José Lillo y doña Amelia Asensi, solicitando se les autorice centralizar en dicha capital la Biblioteca circulante de la provincia y que se les conceda la cantidad de 2.000 pesetas para sufragar los gastos de transporte de obras e instalación apropiada de dicha Biblioteca en la Casa del Maestro, cuya Asociación, en la que interviene de una manera activísima la Inspección de Primera enseñanza, ofrece local adecuado:

Resultando que los solicitantes fundan su petición en que estiman necesario para la mayor utilidad de dicha Biblioteca y poder intervenir de una manera más directa en la circulación de las obras que la integran, centralizarla en la capital, pues de este modo, además de realizar los fines que le asignan las disposiciones vigentes, tendrían mayor eficacia, puesto que podría ser utilizada por todos los Maestros y niños de la ciudad:

Considerando que las Bibliotecas circulantes funcionan, según las instrucciones técnicas de la Dirección general de Primera enseñanza de enero de 1912, repartidas entre las cabezas de partidos judiciales, encargándose de su custodia y servicio un Maestro,

cuyo régimen en no pocos casos no ha dado el debido resultado:

Considerando atendibles las razones en que dichos Inspectores fundan su petición de centralizar el servicio de la Biblioteca circulante para la mayor divulgación y eficacia de la misma, y aunque no fuera más que como un ensayo de distinta organización de esas bibliotecas, para aprovechar el resultado de una nueva experiencia sobre este importante servicio justificaría acceder a lo solicitado:

Considerando que se dispone de local para dicha Biblioteca, y que en el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para los gastos de instalación y conservación de las Bibliotecas circulantes, puede concederse la cantidad que se pide para el transporte de obras e instalación de las mismas, a cuyo fin convendría disponer de los muebles, ficheros, catálogos, impresos, etcétera, necesarios:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a la petición de los citados Inspectores, autorizándoles para centralizar en Toledo el servicio de la Biblioteca circulante de la provincia, en la forma y local que indican, concediéndose para los gastos de transporte de obras e instalación de la Biblioteca (muebles, ficheros, catálogos, etc.) la cantidad de 2 000 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de «a justificar», con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 3.º del vigente presupuesto de este Departamento, contra la Delegación de Hacienda de Toledo y a nombre de dicha Inspectora, doña Amelia Asensio.—(*Boletín Oficial* 13 abril.)

8 Y 12 MARZO.—RR. OO.—MÁQUINAS DE ESCRIBIR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar la recepción definitiva de cien máquinas de escribir, reconstruidas, de la marca «Royal», iguales todas al modelo que sirvió de base para su adquisición, al precio de 500 pesetas cada una de ellas; y

2.º Que el Ministerio se haga cargo de las mencionadas máquinas de escribir, y que éstas queden depositadas, libres de todo riesgo, en los almacenes de la citada Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 16, hasta que la superioridad les dé el oportuno destino, que ha de ser a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar la recepción definitiva de 101 máquinas de escribir, reconstruidas, de la marca «Underwood», iguales todas al modelo que sirvió de base para su adquisición, al precio de 495 pesetas cada una de ellas; y

2.º Que el Ministerio se haga cargo de las mencionadas 101 máquinas de escribir y que éstas queden depositadas, libres de todo riesgo, en los almacenes de la citada Compañía, calle de Alcalá, núm. 39, hasta que la superioridad las dé el oportuno destino, que ha de ser a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.—(*B. O.* 13 abril.)

16 Y 23 MARZO.—RR. OO.—QUINQUENIOS. Se conceden quinquenios de 500 pesetas a los Profesores especiales de Música de las Escuelas Normales de Vizcaya, León y Zaragoza: doña Dolores Echevarría, D. Mariano Naira y D. Miguel Arnaudas, respectivamente.—(*B. O.* 20 abril.)

21 MARZO.—O.—RECLAMACIÓN DESESTIMADA.—Vista la instancia de D. Juan José Fernández Cabrera, Maestro de la Escuela nacional de El Hoyo (Córdoba), en súplica de que, por virtud de lo ordenado a consecuencia de otra reclamación que formuló en enero de 1925, se renueve el antiguo expediente relativo al mejor derecho que cree asistirle para ser nombrado con destino a una Escuela de Córdoba:

Resultando que el nombramiento de referencia fué objeto de un largo expediente, que empezó en 1921 y terminó por Real orden de 27 de abril de 1922, adjudicándose la Escuela motivo de la reclamación en Córdoba a otro Maestro, que desde entonces la viene desempeñando, y previo informe del Consejo de Instrucción pública:

Resultando que contra dicha Real orden formuló nueva instancia el Maestro de referencia, solicitando se estudiase otra vez el asunto y se resolviera como él mismo tenía pretendido, instancia que fué desestimada por la Dirección general en 2 de marzo de 1923:

Resultando que por sentencia del Tribunal Supremo, fecha 13 de junio del propio año de 1923 (*Gaceta* del 27 de julio) se resolvió también negativamente el recurso contencioso interpuesto sobre el mismo asunto por el Sr. Cabrera:

Resultando que el propio interesado volvió a insistir otra vez cerca del Directorio

militar en igual sentido en enero de 1925, informándose también desfavorablemente, sin que aparezca se ordenara la renovación del expediente, como afirma el reclamante:

Considerando que el asunto objeto de las repetidas reclamaciones del Sr. Fernández Cabrera es una cuestión ya resuelta definitivamente, no sólo por la Administración, sino también por el Tribunal Supremo, y agotadas ambas vías, no cabe volver sobre ello por estar consumidos en absoluto todos los procedimientos:

Considerando que por las mismas razones, y después de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso, no procede acceder a la revisión del expediente como viene pretendiendo el interesado, pues la resolución dictada por el más alto Tribunal no puede en ningún caso ser motivo de nuevos procedimientos por la Administración,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar, por improcedentes, las solicitudes del Sr. Fernández Cabrera y que se le amoneste para que, en lo sucesivo, se abstenga de insistir en sus pretensiones que, por carecer de fundamento, sólo pueden producir entorpecimientos para la buena marcha de la Administración.—(B. O. 13 abril.)

20 Y 26 MARZO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS. Se concede la excedencia a doña Joaquina Espina Segría, Maestra de Cobeta (Guadalajara), alta en el Escalafón; doña María Hernández López, Maestra de Mula (Murcia), alta; doña María Monte Sarabia, Maestra de Sierrapando (Santander), alta; D. Federico Ortega Sánchez, Maestro de Villanueva de Puerta (Burgos), alta; doña María Loreto Martínez Carbayeda, Maestra de Mochales (Guadalajara), alta.

Doña María Josefa Valbuena Pineda, Maestra de La Bodega (Guadalajara), alta; D. José Pena y Pena, Maestro de Santa Cristina de Lobera (Orense), alta, y doña Pilar Deiros Arricibita, Maestra de Ariño (Teruel), alta.

—Se pasa a situación de excedencia ilimitada a doña Concepción Muñoz y D. Teodosio Gutiérrez, antes excedentes, por más de un año y menos de dos.—(B. O. 13 abril.)

21 Y 26 MARZO.—OO.—PERMUTAS.—Son aprobados los expedientes de permuta incoados a instancia de doña Francisca Ferrín Blanco y doña María Estevez Andrés, Maestras de Oisende (Orense) y Santa Justa de Moraña (Pontevedra), respectivamente; Doña Francisca Vargas Albama y doña

Primitiva Ruiz Castellanos, Maestras de Laborcillas (Granada) y A bendiego (Guadalajara), respectivamente; y

D. Antonio Alaminos Espinosa y don Aurelio Naranjo Villegas, Maestros de Cristo del Espíritu Santo (Ciudad Real) y Archilla (Guadalajara), respectivamente.—(Boletín Oficial 13 abril.)

21, 26 Y 27 MARZO.—OO.—SUSTITUTOS.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a doña U piana García Torné, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca); doña María del Carmen González García, de la de Tardobispo (Zamora); doña María Galvón Lázaro, de la de Espinosa de Villagonzalo (Palencia); doña Bernardina Curto y Nadal, de la calle de Cuenca, de Valencia; D. José Coca González, de la de Liétor (Albacete); don Daniel Reboredo Rosend, de la de Covacouso, La Estrada (Pontevedra), y D. David Verge Solano, de la de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos. (B. O. 17 abril.)

24 MARZO.—O.—MATERIAL ADELANTADO.—Vista la instancia de D. Alfredo Alguacil Burges, ex Maestro nacional de Pont de Molins (Gerona), y actualmente de la Escuela de Todolella (Castellón), en la cual manifiesta que siendo Maestro de Pont de Molins in luyó en el presupuesto de 1920 una partida de 11 mesas bipersonales, al precio de 40 pesetas una, reembolsables a medida que el presupuesto escolar lo permitiese, siendo todo ello aprobado por la Inspección, y como quiera que desde 1924 no ha percibido ninguna cantidad reembolsable, a pesar de haber acudido particularmente a D. Luis Llores, Maestro de dicho pueblo, y oficialmente al Jefe de la Sección:

Resultando que el reclamante, en apoyo de su petición, hace las siguientes consideraciones:

a) Que en 1920 desembolsó 440 pesetas para pago de 11 mesas bipersonales, en beneficio de la enseñanza, con autorización de la Junta local y aprobación de la Inspección.

b) Que dichas mesas fueron hechas por los carpinteros Ses Ila y Parrot, al precio de 15 pesetas una, siendo el material pagado por el recurrente.

c) Que ha recurrido oficialmente y ni siquiera se le ha contestado.

d) Que además de dichas mesas mandó

construir siete más, cuyo importe cobró siendo alcalde del citado pueblo.

e) Que a estas siete mesas se les puso alguna madera aprovechable de las mesas dadas de baja; y

f) Que le falta cobrar el importe de ocho mesas al precio de 40 pesetas una, por lo que solicita se resuelva a su favor esta petición, así como el que se obligue al Jefe de la Sección administrativa de Gerona a dar traslado a las resoluciones recaídas en sus peticiones, por ser esta la fecha que aún no se le ha comunicado, ni la recaída en la que presentó contra dicho Jefe por atropellos, y la del fallo en la que pedía indulto de su pena:

Resultando que la Junta local de Primera enseñanza de Pont de Molins informa que debe desestimarse por completo la petición del reclamante, toda vez que dicha construcción fué un mero capricho del Sr. Alguacil, ya que de ser cierto el mal estado de las mesas debía haber dado cuenta oportunamente a la Junta local y Superioridad correspondientes, haciendo constar, entre otros datos, que si bien se construyeron mesas nuevas éstas fueron con madera de las viejas, hasta donde alcanzó ésta, no acreditándose si esto fué en las 11 primeras o en las siete últimas:

Resultando que el Inspector de Primera enseñanza de Gerona informa que en su oficina no hay antecedente alguno acerca de los extremos indicados por el Sr. Alguacil de que se le autorizase para verificar la adquisición de las mesas cuyo importe reclama; que del informe de la Junta local se desprende que dicho Maestro, sin dar cuenta al Municipio, ordenó la construcción de unas mesas, sin que la Junta local ni la Inspección concediesen autorización de ninguna clase, y fundándose en estos extremos y en otros de su informe, es de parecer que se desestime la instancia y la petición del interesado:

Visto asimismo el informe de la Sección administrativa de la provincia de Gerona:

Teniendo en cuenta que, según el número 23 de las instrucciones de 27 de marzo de 1911, los Maestros deben ajustar los pagos con la consignación de material de sus Escuelas al presupuesto que les fué aprobado, y que en el caso de que se trata, según los informes de que se ha hecho mérito, no se concedió aprobación ni autorización alguna para construir las mesas cuyo importe se reclama.

Esta Dirección general, de acuerdo con los referidos informes, ha resuelto desesti-

mar la instancia y reclamación del Maestro D. Alfredo Aguacil.—(B. O. 20 abril)

27 MARZO.—O.—TRASLADO QUE SE NEGARÁ. Vista la instancia de D. Germán Fernández Enríquez, Maestro de la Escuela nacional de Portomourisco, Ayuntamiento de Petín (Orense), en súplica de que, radicando su Escuela en la entidad denominada La Portela, del citado Ayuntamiento, y habiéndose creado en la misma una Escuela mixta para Maestro, se le nombre sin más trámites para ella anunciado a los distintos turnos de provisión la de Portomourisco:

Resultando que el interesado funda su petición en que las citadas Escuelas son de censo análogo, en que con ello en nada se perjudicarían los intereses de la enseñanza y en que se le evitara el trastorno que ha de producirle su obligado traslado a Portomourisco y el consiguiente desembolso económico;

Resultando que, tanto la Inspección como la Sección administrativa de primera enseñanza de Orense, estimando de equidad las razones alegadas por el Sr. Fernández Enríquez, y a falta de precedentes legislativos, informan favorablemente su pretensión:

Considerando que aun siendo muy atendibles los motivos en que el interesado se apoya para formular su petición, ello, sin embargo, no puede prosperar, porque no sólo se falsearía la realidad sino que se vulneraría los preceptos del Estatuto sustrayendo del anuncio reglamentario para su provisión una Escuela de nueva creación, sustituyéndola por otra que ya fué anunciada y provista, y como el caso de que se trata, si bien pudo subsanarse cuando el Maestro solicitante al obtener su Escuela se encontró con que radicaba en localidad distinta, hoy no hay forma legal de evitar que ocupe su verdadero destino ni de dejar de cumplir con los preceptos reglamentarios para la provisión de la plaza nuevamente creada,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(B. O. 20 abril).

30 MARZO.—R. O.—LOCALIDAD INDEPENDIENTE.—Se desestima recurso de alzada de D. Juan Recacha contra acuerdo de la Dirección general resolviendo que la Escuela nacional de Las Casas (Soria), aunque perteneciente al Ayuntamiento de la capital, constituya distrito escolar independiente.—(Boletín Oficial 20 abril.)

31 MARZO.—RR. OO.—VIAJES DE INSTRUCCIÓN.—Se conceden las siguientes cantidades

para que alumnos y Profesores de las Escuelas Normales que se indican realicen los viajes de instrucción solicitados: Normal de Maestras de Ciudad Real, 1.500 pesetas; ídem de Gerona, 4.000; ídem de Navarra, 1.000; ídem de Pontevedra, 4.000; Normal de Maestros de Albacete, 2.000; ídem de Salamanca, 3.000; ídem de Sevilla, 3.000, ídem de Soria, 3.000.—(B. O. 20 abril.)

2 ABRIL.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Victoria Rubio Martínez, Maestra de Cameno (Burgos), número 4.330 del Escalafón, doña Serafina B. Platón, de Negrovejo (Santander), alta; don José Meis, de San Adrián (Pontevedra), número 6.717, y doña Candelas González, de Oqueta (Burgos), alta.

—Pasan a situación de excedencia ilimitada doña Eulalia Casas y D. Pablo Erburu, Maestros excedentes por más de un año y menos de dos.—(B. O. 20 abril.)

21 ABRIL.—R. O. 665.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el R. y (q. D. G.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón.

Maestros

10-3-928. Vacante del Sr. Gutiérrez, número 71 bis; a 7.000 pesetas, Sr. Caparrós, número 335. Resultas: a 6.000 pesetas, señor Pol, número 796; a 5.000, Sr. Orcajo, 1.617; a 4.000, Sr. Martínez, 2.444; a 3.500, Sr. Prieto, 3.873.

13-3-928. Vacante del Sr. Reyes, 818; a 5.000, Sr. García Pardo, 1.618. Resultas: a 4.000, Sr. Bozalongo, 2.445; a 3.500, Sr. Gómez, 3.874.

21-3-928. Vacante del Sr. Muñoz, 1.458; a 5.000, Sr. Villar, 1.619. Resultas: a 4.000, Sr. Lorente, 2.446; a 3.500, Sr. Iglesias, 3.875.

1-4-928. Vacante del Sr. Del Castillo, 584; a 6.000, Sr. Martí, 798. Resultas: a 5.000, Sr. Gómez, 1.620; a 4.000, Sr. Alonso, 2.447; a 3.500, Sr. Cerezo, 3.876. Vacante del señor

López, 1.152; a 5.000, Sr. Rodríguez, 1.622. Resultas: a 4.000, Sr. Ugedo, 2.448; a 3.500, Sr. Muñoz, 3.877. Vacante del Sr. Palomar,

1.314; a 5.000, Sr. Rosendo, 1.623. Resultas:

a 4.000, Sr. Gallego, 2.451; a 3.500, Sr. Martín, 3.878. Vacante del Sr. Sánchez, 3.782; a 3.500, Sr. González, 3.879.

Maestras

1-3-928. Vacante de la Sra. Sánchez, número 597; a 6.000 pesetas, Sra. Portillo, número 736. Resultas: a 5.000 pesetas, señora Tena, número 1.459; a 4.000, Sra. Suárez, 2.362; a 3.500, Sra. Martín, 3.755. Vacante de la Sra. Caballer, 1.152; a 5.000, Sra. Rubio, 1.460; Resultas: a 4.000, Sra. Blanco, 2.363; a 3.500, Sra. Gómez, 3.756.

4-3-928. Vacante de la Sra. Sánchez, 1.698; a 3.500, Sra. Vinueso, 3.757.

13-3-928. Vacante de la Sra. Marzal, 2.630; a 3.500, Sra. Candelas, 3.758.

15-3-928. Vacante de la Sra. Oliva, 735 categoría; a 4.000, Sra. Revaliente, 2.364. Resultas: a 3.500, Sra. Ortega, 3.759.

17-3-928. Vacante de la Sra. Fernández, 926; a 5.000, Sra. Villarreal, 1.461. Resultas: a 4.000, Sra. González, 2.366; a 3.500, señora Cuadrado, 3.760.

24-3-928. Vacante de la Sra. Gavín, 3.155; a 3.500, Sra. Casares, 3.761.

25-3-928. Vacante de la Sra. Portero, 286; a 7.000, Sra. Clemente, 327. Resultas: a 6.000, Sra. Navarro, 737; a 5.000, Sra. Figueras, 1.462; a 4.000, Sra. Porro, 2.367; a 3.500, Sra. Zatarain, 3.762.

28-3-928. Vacante de la Sra. Rodríguez, 812; a 5.000, Sra. Trinchán, 1.463. Resultas: a 4.000, Sra. Cruz, 2.368; a 3.500, Sra. Rueda, 3.763.

1-4-928. Vacante de la Sra. Izurdiaga, 3.353; a 3.500, Sra. Paradinas, 3.764.

2.º Que asciendan al sueldo que se indica, y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Maestros

25-3-928. Vacante del Sr. Sellés, número 617; a 2.500 pesetas, Sr. Fernández, número 1.386.

Maestras

11-3-928. Vacante de la Sra. Rivera, número 251; a 2.500 pesetas, Sra. Brunel, número 1.189.

13-3-928. Vacante de la Sra. Núñez, 782; a 2.500, Sra. Vázquez, 1.189 bis.

23-3-928. Vacante de la Sra. Vall, 217; a 2.500, Sra. Puchol, 1.191.—(Gaceta 29 abril.)

23 ABRIL.—R. O. 667.—CURSILLO COMPLEMENTARIO.—Realizado por los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Santander el viaje al extranjero con un grupo de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, y disponiendo las Reales órdenes de 9 de julio y 16 de septiembre, que les autorizó para llevar a cabo dicho viaje, que al regreso del mismo celebraran en Valdecilla un cursillo complementario de las enseñanzas recibidas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se autorice al Inspector Jefe de Primera enseñanza de Santander para que organice, de acuerdo con los demás Inspectores de la provincia, el cursillo en Valdecilla, a que se refieren las Reales órdenes citadas; debiendo los Maestros que asistan al curso dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas; y

2.º Que se consideren como días de visita extraordinaria a las Escuelas de Valdecilla los que los Inspectores de dicha provincia inviertan en la visita de las mismas, relacionadas con las lecciones y demás trabajos del citado cursillo.—(*Gaceta* 29 abril.)

23 ABRIL.—R. O.—DETERMINANDO LA FORMA EN QUE DEBEN CURSAR SU PETICIÓN LOS FUNCIONARIOS CIVILES PERTENECIENTES A CUERPO O CARRERA DE LA METRÓPOLI QUE, PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA ZONA DE PROTECTORADO, DESEEN REINGRESAR EN EL SERVICIO DE LA METRÓPOLI.—CON arreglo a lo prevenido en los artículos 47, 22 y 36 del Real decreto de 12 de julio de 1924, por el que se regulan las atribuciones del Alto Comisario de España en Marruecos y de la Dirección general de Marruecos y Colonias, y teniendo en cuenta el bien del servicio en aspecto tan importante,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Todo funcionario civil de cualquier carrera o Cuerpo de la Metrópoli que, prestando sus servicios en la Zona española de Protectorado en Marruecos, desee reingresar en el servicio de la Metrópoli, deberá cursar su petición por conducto reglamentario al señor Alto Comisario de España en Marruecos y éste a la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), expresándose en la referida petición si el cese en la Zona ha de tener lugar de modo inmediato o está condicionado por la obtención de alguno de los destinos que figuren en dicha petición.

2.º Cuando con arreglo a las normas vi-

gentes en cada Departamento ministerial corresponda otorgar determinado destino en la Metrópoli a funcionario civil dependiente de él que se encuentre prestando servicio en la Zona española de Protectorado en Marruecos, la noticia de su designación para el nuevo cargo se comunicará directamente por el Ministerio correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), con objeto de que ésta lo haga llegar a conocimiento del interesado por conducto del señor Alto Comisario de España en Marruecos y pueda adoptarse las pertinentes medidas encaminadas a la sustitución rápida del funcionario que deba cesar en la Zona.—(*Boletín Oficial* 25 abril).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede a doña María Cruz Almarza Serrano, Maestra de Villatero (Ávila), treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

—Se desestima el recurso incoado por el Maestro auxiliar de la Escuela nacional de Cazalla (Sevilla), D. Francisco Rodríguez Cuevas, sobre mejora de sueldo.

—Se nombra vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Guadalajara, a don Rafael María Delgado.

—Se autoriza a D. Diego Vallecillo, Maestro de Benalúa (Cuenca), para dar lecciones particulares que no comprendan la Primera enseñanza.

—Se conceden treinta días de licencia a D. Juan Granero, Maestro de Jabaga (Cuenca).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a D. José Álvarez Rico, Maestro de Tordesos Boqueiron (Córdoba); a D. Manuel Márquez, de Torrobía (Guadalajara), y a D. Joaquín Ortega, de Valdeal (León).

—Se amonesta por dar clases particulares sin la debida autorización, a D. Ramón Barraca, Maestro de Binefar (Huesca).

Normales.—Se aprueba permuta de cargos entre D. Ladislao Gil y D. Lorenzo Fullola Parceiso, auxiliares de la Normal de Maestros de Huesca.

—Se concede el reingreso a las Profesoras numerarias de las Escuelas normales doña María Datas Gutiérrez y doña Carmen Cuesta del Muro.

CRÓNICA GENERAL

Día 1.º de mayo

Madrid.—En Carabanchel Bajo se inauguró el domingo pasado la Casa de Familia, institución auxiliar del Tribunal Tutelar para niños. Asistió el Ministro de la Gobernación, que con sus acompañantes visitó detenidamente todas las dependencias. La Casa ha costado al Tribunal 10.000 pesetas, y en ella recibirán educación doce niños.

—Doña Blanca de los Ríos, viuda de Lampérez, dió una notabilísima conferencia sobre Tirso de Molina, y presentó la partida de nacimiento, encontrada por ella misma hace treinta y seis años, y que no se ha atrevido a hacerla pública hasta no estar convencida de su autenticidad, y por este documento sostiene que Tirso de Molina era hijo bastardo del Duque de Osuna.

La conferencia fué un interesantísimo trabajo demostrativo de las minuciosas investigaciones hechas por su autora.

—En la Academia de Medicina se celebró solemne sesión para la recepción como académico del doctor D. Enrique Suñer, el que pronunció un discurso sobre el tema «Notas médico psicológicas sobre educación infantil». Fué contestado por el doctor Maestre. Los dos discursos fueron de gran interés por las teorías científicas que exponían.

Provincias.—En la próxima reunión del Ayuntamiento de Barcelona se aprobará el presupuesto extraordinario, que alcanza a 114.168.466 pesetas, y en parte se destinará a las exposiciones y hoteles y, además, para mejoras urbanas de gran importancia.

—Comunican de San Fernando que en el Arsenal de la Carraca se celebró, con la solemnidad tradicional, la ceremonia de la bendición del mar. Asistieron las autoridades, jefes y oficiales del departamento. Presidió el comandante general.

—Con ocasión de las obras que se realizan en una casa del comerciante Sr. Pérez Plaza, de La Carolina, se han encontrado varias monedas de oro de los años 1774 y 1794, con el busto de Carlos III y Carlos IV, respectivamente.

—El Cardenal Ilundain estuvo con su secretario a bordo del yate «Electra», propiedad del inventor Marconi, y anclado en Sevilla. El Cardenal, acompañado de los propietarios del barco, recorrió el laboratorio y

todos los aparatos que trae el inventor, sobre los cuales Marconi dió toda clase de explicaciones a su eminencia. El doctor Ilundain elogió mucho la obra de Marconi, que tantos servicios presta a la humanidad.

—El general Primo de Rivera llegó en automóvil a Jerez de la Frontera, donde, acompañado de su familia y de su prometida, la señorita Mercedes Castellanos, recorrió la feria.

—Con asistencia de los Reyes se ha celebrado la bendición del aparato «Jesús del Gran Poder», que en breve emprenderá el viaje a Karachi para batir el record de vuelo en distancia y duración.

—También en Sevilla se celebró el solemne acto de imponer a la Infanta doña María Luisa la Cruz del Mérito militar por el Rey en la plaza de San Fernando ante la tropa en formación.

Extranjero.—El Alto Comisario británico loor Lloyd ha entregado ayer tarde por un ultimátum al Gobierno egipcio, dando de plazo tres días—hasta las siete de la tarde del día 2 de mayo—, para retirar el proyecto de ley modificando la de reuniones y manifestaciones públicas. Si pasado ese plazo no se ha entregado un compromiso escrito de acceder a la petición inglesa, el Gobierno de Londres tomará las medidas que crea convenientes.

De Malta, con rumbo desconocido, han salido dos acorazados y tres cruceros.

—El resultado de las elecciones francesas ha sido un triunfo para la política de Poincaré, siendo derrotados los comunistas, que han perdido la mitad de los puestos ganados en las elecciones anteriores.

—El *New York Herald* dice que en las costas del Atlántico reina una violenta tempestad, cuyo máximo de intensidad se siente en las de Florida, donde causó doce muertos y daños materiales por valor de varios millones de dólares.

Muchas casas quedaron destruidas, dejando sin albergue a 6.000 personas.

También se ha sentido la tormenta en Georgia y Alabama, aunque con menos intensidad que en Florida.

—En Roma, Musolini recibió en el Coliseo una manifestación de 11.000 obreros milaneses que llegaron para rendir un homenaje de adhesión al Jefe del Gobierno.

Día 2 de mayo

Madrid.—En el Ministerio de Hacienda han facilitado ayer la siguiente nota oficiosa:

«La recaudación por todos conceptos en el mes de abril ha importado 241,3 millones de pesetas, y la del mismo mes del año anterior, 216,50, lo que significa un aumento de 24,7. La recaudación por todos conceptos en el primer cuatrimestre de este año, asciende a 1.089,5 millones, que comparada con la del primer cuatrimestre del pasado año, que fué de 989 millones, supone un aumento de 100,4.

—El 1.º de mayo transcurrió sin novedad, celebrándose la Fiesta del Trabajo sin trabajar. Circularon los tranvías y el «Metro», y dejaron de prestar servicio los taxis.

—Han regresado a Madrid el teniente coronel Herrera y los matemáticos señores Terradas, Llorente y Sánchez Pérez, que se elevaron el lunes en un globo, partiendo de Guadalajara, para comprobar en las oscilaciones de la cuerda freno unos estudios de la Sociedad Matemática. Se hicieron películas de las oscilaciones. El globo descendió en el pueblo de Perales.

Provincias.—En el pueblo de Odón, provincia de Teruel, las jóvenes Marcela Comín, de quince años; Honorata Marzo, de veinte; Benita Pérez, de catorce, y Juliana Hernández, de diez y nueve, se dirigieron a una gravera para recoger arena. Se internaron en una cueva profunda, y de pronto sobrevino un derumbamiento que sepultó a las tres primeras. Juliana, que estaba en la boca de la cueva, se salvó milagrosamente y empezó a dar gritos de auxilio. Acudió Prudencio Comín, hermano de una de las víctimas, y con ayuda de otros vecinos empezaron los trabajos de salvamento. Cuando fueron extraídas las tres jóvenes estaban muertas a consecuencia de la asfixia.

—La Compañía constructora del ferrocarril Zamora-Orense anuncia la intensificación de los trabajos, con lo que se admitirán varios centenares de obreros. Así lo anunció también el Gobernador de Zamora, que espera que con esto se remedie la crisis del trabajo.

—En El Ferrol el niño de doce años Nicolás Rey, que jugaba en presencia de su madre, se metió un haba en la boca, pereciendo asfixiado después de una agonía dolorosa.

—En Jerez se han celebrado varios actos, presididos por el general Primo de Rivera.

Se impuso la Medalla del Trabajo a un comerciante, D. Tomás García, por la labor realizada al frente de su comercio de tejidos.

La batalla de flores estuvo animadísima; el Presidente asistió acompañado de su hija y de la señorita Mercedes Castellanos.

—Los Reyes, en Sevilla, asistieron al tiro de pichón, y la Reina y las Infantas visitaron el Dispensario de la Cruz Roja. El sábado asistirán a la colocación de la primera piedra de la iglesia de la Inmaculada Milagrosa.

—El Rey presidió, por la mañana, el solemne acto de la constitución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pronunciando discursos el Sr. Cañal y el Ministro de Fomento.

Extranjero.—Los telegramas de las capitales dan cuenta de que se ha celebrado la fiesta del 1.º de mayo sin incidentes, salvo algunas detenciones de los más exaltados. En París fracasó el plan de los comunistas de organizar mítines, manifestaciones, etc.; pero se habían tomado precauciones, estando movilizados 12.000 policías, que garantizaron la libertad del trabajo.

—En la ciudad de Lutski se han sentido nuevas sacudidas sísmicas en la mañana del día 30, que llenaron de pánico a los habitantes. Inmediatamente abandonaron las viviendas saliendo para el campo en busca de refugios naturales.

Un grupo de veinte se refugió en las afueras de la ciudad, con tan mala fortuna, que se abrió una enorme grieta, sepultándolos. Resultaron gravemente heridos dos niños y varias mujeres.

La ciudad de Kiato ha sufrido enormes daños a consecuencia de los temblores de tierra sentidos hoy. La ciudad está amenazada diariamente, temiéndose que desaparezca si es víctima de nuevos temblores de tierra. Casi todos los edificios amenazan hundirse.

—El Gobierno ruso se propone recibir a los Reyes de Afganistan con todos los honores, y muchos elementos se oponen a ellos por considerar a todos los Reyes como enemigos del régimen comunista. El Gobierno de los soviets ha metido en la cárcel a todos los anarquistas y soldados rojos, caracterizados por sus ideas extremistas.

—Comunican de Cerbere que se ha declarado un formidable incendio en la estación internacional.

—Ha llegado a Lisboa el cadáver del Patriarca Cardenal Neto, que murió en Vigo, desterrado de su patria.



MIGUELITO

NUEVO MÉTODO DE LECTURA Y ESCRITURA SIMULTÁNEA EN DOS PARTES

De venta en todas las
Librerías y Papelerías
de España y en la Im-
prenta y Papelería de
Julián Palacios
Plaza del Progreso, 2
M A D R I D

•••

Primera parte... 25 cénts.
Segunda id. ... '35 id.

LIBREROS GRANDES DESCUENTOS

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mayorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etcétera Agente, Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Nota importante. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG, Montaña, 79, Barcelona.



Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID